

**- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL**

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12389.-

VISTO:

El Expediente N° CD-036-M-2011; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Ordenanza N° 12161 se transfirió la licencia de remis N° 071 a favor del señor MUÑOZ, Antonio Bernardino.-

Que la empresa Radio Taxi Remise SRL a partir de su disolución voluntaria transfirió las licencias a favor de socios y familiares directos.-

Que las transferencias en cuestión no implican transacción comercial, sino una cesión de titularidad; que se encuentra contemplada en la normativa sobre el servicio de taxis y que se incluirá en la próxima modificación a la normativa del servicio de remis.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 099/2011 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 19/2011, el día 27 de octubre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 21/2011, celebrada por el Cuerpo el 01 de diciembre del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a exceptuar del pago _____ de la tasa de actuación administrativa referente a Adjudicación, Renovación, Transferencia o Cesión de Licencia de Remis dispuesta en la tarifaria vigente, al señor Antonio Bernardino MUÑOZ.-

ARTÍCULO 2°): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS UN (01) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente N° CD-036-M-2011).-

**ES COPIA:
omm**

Fernando R. Palladino
**FERNANDO R. PALLADINO
SECRETARIO LEGISLATIVO**



**FDO: BURGOS
PALLADINO**

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1854
Fecha 06.12.12

Ordenanza Municipal N° 12389 12011
Promulgada Tácitamente Art. 76°
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte N° CD - 036 - M - 11